

MARRUECOS y los CATOLICOS



Por Manuel de IRUJO

MARRUECOS es, en el orden internacional, un Protectorado de Francia, la cual, por el tratado de Madrid de 27 de noviembre de 1912, hizo encargamento a España de su parte septentrional, para que cumpla dentro de esa zona los deberes adquiridos por Francia ante las restantes potencias signatarias del Acta de Algeciras. A los efectos de mantener la unidad judicial y la autoridad del Imperio Jerifiano, el Sultán designa un Jalifa para que, desde Terán represente la potestad soberana.

En el orden práctico, Marruecos se halla sometido a dos potencias, Francia en cuanto al noventa por ciento y España con respecto a diez por ciento restante. Para hacer el cómputo del noventa y del diez por ciento tenemos en cuenta los diversos factores que concurren a definir un país: población, extensión territorial, riqueza, líneas de comunicación, ciudades de tradición y de derecho histórico, etc. No hacemos cuenta de la ciudad de Tanger, separada de hecho y de derecho de ambas zonas de protectorado.

Marruecos forma, con Argelia y Tunes, la parte occidental de la Barberia. Esta circunstancia y la de hallarse los tres países puestos con estatutos jurídicos peculiares, bajo la autoridad de Francia, ha creado un estado de opinión que los relaciona y enlaza, dentro y fuera de Africa del Norte, del mundo árabe, de Francia y España. Para acreditar este hecho basta con ojear los periódicos.

Es pues necesario, si ha de darse una noción integral del problema marroquí, contemplar siquiera su proyección pano-

rámica vista desde Francia. Existe para hacerlo otro motivo complementario. Francia ha realizado una misión religiosa efectiva en el Norte de Africa, sumando al número de los cristianos algunos grupos de nativos bereberes, en tanto que España ha puesto en práctica una política según la cual, ni siquiera aquellos marroquíes ligados más directamente con el Estado, a cuyo servicio se hallan, son accesibles a la predicación evangélica, protegidos como se encuentran, por un telón laico y castrense, que prohíbe intentar cerca de ellos predicación religiosa alguna. Esta política ha producido como lógica la consecuencia la de que, en Marruecos español los cristianos que se tropiezan son europeos mientras que todos los nativos son mahometanos.

La aparente paradoja es facilmente explicable. En Francia el país es católico y el Estado no tiene religión, garantiza la actividad religiosa. Ello permite a los católicos predicar libremente el Evangelio de Cristo a los indígenas, sean o no asalariados del Estado. En España el Estado es católico; por serlo, reduce a los ministros del culto católico a la categoría de funcionarios públicos, imponiéndoles la obediencia a las leyes, que obliga a todos los ciudadanos, pero es especialmente inherente a aquella condición funcional. Consecuencia de ello es la de que, en Francia, país en que la Iglesia y el Estado son potencias independientes jurídicamente separadas aunque ligadas con lazos de amistad, africanos libremente, mientras que en España, Estado católico, está prohibida la pre-

dicación del Evangelio a los marroquíes de su zona de protectorado.

La deposición del sultán Mohamed V fué realizada por el Gobierno francés como consecuencia de presiones militares y obedeciendo la opinión indígena dicha tradicionalista. El hecho, unido a otros varios de orden político y social, dió lugar en Marruecos a disturbios y violencias que aunque amenguados, todavía no han cesado de producirse, tanto en Marruecos como en Argelia. El Gobierno francés reconoció su error y a los dos años ha repuesto a Mahomed V en su trono. La reposición empero no es pura y simple, sino que va acompañada de un cambio de régimen, verdaderamente revolucionario.

El Emperador deja de ser señor absoluto y se convierte en rey constitucional. El feudalismo, que era esencia del sistema jerifiano, es sustituido por la democracia. En adelante, el emperador será el símbolo del Estado, pero éste deberá ser gobernado por un Gobierno designado por el pueblo y responsable ante el Parlamento, elegido por sufragio universal. Los prescriptos imperiales se sustituyen por las leyes aprobadas por el Parlamento, verdadero soberano del país. El nuevo régimen se asienta sobre los derechos de la persona humana las libertades públicas y las garantías individuales, en cuya virtud, los rectores feudales de la vida marroquí dejan de ser dueños de la vida, la libertad y la hacienda de sus vasallos.

Hasta donde se llegue en cuanto al régimen de separación de la Iglesia y el Estado no ha sido acordado aún, pero lo que puede asegurarse es que, el nuevo régimen se erige sobre la base jurídica de la libertad de conciencia y del libre ejercicio de los cultos religiosos, en manera alguna la concepción de unidad religiosa.

A los preceptos basados en la libertad y derechos del hombre, se unen en el nuevo régimen los que afianzan la libertad e independencia de Marruecos. De ellos solamente han sido sentadas las bases de un régimen de interdependencia, que permitan la sustitución del sistema de protectorado por el de soberanía, en cuya virtud,

los Estados francés y Marroquí deberán quedar ligados por vínculos de orden jurídico, cuya concreción será objeto de conversaciones ulteriores entre los gobiernos de ambos países.

Los católicos franceses, considerados al través de este problema, pueden encuadrarse en dos tipos humanos fundamentales; aquellos que son cristianos antes que franceses, y aquellos que son franceses antes que cristianos. A la primera pertenecen como más autorizados exponentes la jerarquía y el M. R. P. A la segunda los gaullistas y los conservadores. Damos la regla general, contra la cual pueden formularse excepciones notorias y algunas de ellas muy destacadas.

La primera voz francesa que se alzó en ataque frontal contra el acuerdo del Gobierno por el que fué separado de su cargo y alejado de su patria el sultán Mahomed V, fué la del conocido escritor católico Francois Mauriac. Para Mauriac, como para la jerarquía católica francesa, como para el M. R. P., es preciso afirmar en Marruecos un régimen que una las condiciones de legitimidad, democracia e independencia nacional. Para esos católicos, régimen legítimo quiere decir que tenga el asentimiento del pueblo; democracia significa, en primer término, dignidad humana, derechos del hombre, libertades públicas y garantías individuales, y como consecuencia la facultad del pueblo de designar a sus legisladores y gobernantes; independencia nacional es la afirmación del reconocimiento de la personalidad de Marruecos y el otorgamiento de un estatuto jurídico que garantice la soberanía del Estado marroquí permitiéndole establecer, libremente, los pactos que a Francia y Marruecos convengan para el futuro, que es lo que ha dado por denominarse régimen de interdependencia.

Mas, en el Norte de Africa hubo violencias y represiones, existen planteados problemas de orden social de gravedad extraordinaria, además de los políticos aludidos. También de ellos se ha ocupado la Jerarquía y la democracia cristiana de Francia. Primero fueron los obispos de Argelia, Tú

nez y Marruecos los que, por este orden, se dirigieron a sus congregaciones, al mundo católico y a la opinión universal, encarándose gallárdamente con el problema y señalando responsabilidades y deberes ineludibles que cumplir, principalmente al Estado francés. La Acción Católica francesa en sus diversas secciones se ocupó del tema, adoptando posiciones de vanguardia, que merecieron de los maurrasianos de toda laya duros calificativos de malos franceses. Toda la prensa católica, sin excepción, tomó partido con los prelados norafricanos y aprobó secundando la actitud de la Acción Católica. Por último habló la Asamblea de Cardenales y Arzobispos de Francia que hizo suya la actitud de los prelados norafricanos en la solemne Declaración colectiva del 14 de octubre. Y a Mons. Chappoulie Obispo de Angers se deben las manifestaciones más briosas que sobre asuntos de esta naturaleza hayan salido de labios de un prelado, manifestaciones exteriorizadas en el Palacio de la Opera de Lille bajo los auspicios de Pax Christi, sentados por los Cardenales y Arzobispos en sus deliberaciones.

“Nosotros no nos saldremos del aspecto moral de justicia y de Caridad donde estamos emplazados”, dicen los prelados argelinos y reiteran Cardenales y arzobispos, que añaden a continuación que ‘Francia tiene en el problema responsabilidades ineludibles. Querer esquivarlas o minimizarlas al servicio de intereses particularistas, constituiría una grave injusticia’. Es preciso adoptar, afirman, “una economía fundada, verdaderamente, sobre el hombre... El hombre es siempre el capital más precioso de un país, y es él a quien es necesario poner en valor el primero de todos”. “No es de nuestra competencia ni objeto de esta Carta el desenredar malentendidos y aclarar confusiones... Ello compete a los Poderes responsables... No obstante, existen imperativos de orden moral que implican el respeto a las personas, de su igualdad ante la ley... la accesión de todos los elementos de la población a los diversos grados de cultura, al ejercicio de las responsabilidades cívicas y a los cargos de la función pública... promover sin tardar una educación cívica adaptada y generalizada... teniendo

en cuenta de sus caracteres particulares, de sus condiciones étnicas y geográficas, de su originalidad... Asegurar la libre expresión de sus aspiraciones legítimas, respetar los valores profundos de las civilizaciones y de las culturas... Y como principio, no se debe, para resolver los problemas, adoptar medidas que serían una ofensa a la dignidad de la persona humana, un ultraje a la familia y una violación del derecho natural...”

Los Cardenales y Arzobispos de Francia van condescuidos al abordar el tema “por su deseo de salvaguardar a la vez el amor a la patria y los derechos de todos los hombres”. Es así como han podido llegar a conclusiones de orden espiritual, político y social, todas ellas integrantes de la moral, que “deben esclarecer el juicio e inspirar la conducta práctica de los cristianos”.

Nosotros hubiéramos deseado una posición pareja en la jerarquía española. El Evangelio nos es común. La Iglesia nos es común también. El problema de Marruecos quiéralo o no España, es, así mismo, común. ¿Por qué ha de ser preciso acudir a las manifestaciones de la Jerarquía francesa para encontrar tan hermosas concepciones y gallardos testimonios de lo que es, de lo que debe ser, la Iglesia militante? Hubiera sido infantil esperarles del Estado católico asentado sobre la espada del General Franco, a la democratización y a la independencia de Marruecos. Pero teníamos derecho a esperarlos de la Jerarquía. Por muchas vinculaciones que le aten al Estado, el Evangelio está por encima de esos intereses. ¡Y Dios sobre todo!